

**XALAPA, VERACRUZ, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACUERDO CEPE/VER/286/2025**

ACUERDO CEPE/VER/286/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VERACRUZ DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL QUE SE EMITE LA FE DE ERRATAS A LOS ACUERDOS CEPE/VER/264/2025 Y CEPE/VER/265/2025, REFERENTES A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL, RESPECTIVAMENTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

Acuerdo CEPE/VER/264/2025 de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, del veinte de septiembre de dos mil veinticinco, mediante el cual se declara la procedencia de los registros de Diana Fabiola Ramírez Pérez, Joel Hernández Duarte, Enrique Cambranis Torres, **Ana Cristina Ledezma López, Omar Robles Casas**, Miguel Darío Ramos Ladrón de Guevara, María del Carmen Escudero Fabre y Marco Antonio Martínez Guerrero como aspirantes a integrar el Consejo Nacional por los municipios de Coxquihui, Filomeno Mata, **Tepatlaxco**, Vega de Alatorre, Xoxocotla y Altotonga, respectivamente.

DEBE DECIR:

Acuerdo CEPE/VER/264/2025 de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, del veinte de septiembre de dos mil veinticinco, mediante el cual se declara la procedencia de los registros de Diana Fabiola Ramírez Pérez, Joel Hernández Duarte, Enrique Cambranis Torres, Miguel Darío Ramos Ladrón de Guevara, María del Carmen Escudero Fabre y Marco Antonio Martínez Guerrero como aspirantes a integrar el Consejo Nacional por los municipios de Coxquihui, Filomeno Mata, Vega de Alatorre, Xoxocotla y Altotonga, respectivamente.

DICE:

Acuerdo CEPE/VER/265/2025 de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, del veinte de septiembre de dos mil veinticinco, mediante el cual se declara la procedencia de los registros de Diana Fabiola Ramírez Pérez, Joel Hernández Duarte, María Elvira Gloria Téllez Juárez, Rolando Hernández Grajales, Benito Castillo Andrade, Monserrat Córdoba Pulido, Anastacio Luciano Velázquez, Miguel Darío Ramos Ladrón de Guevara, Victoria López García, Emmanuel Ulises Ochoa Reyes, Martín Lorenzo Cruz, Francisco Arturo Ruiz Chama, Marco Antonio Martínez Guerrero y Heriberto Ponce Miguel como aspirantes para integrar el Consejo Estatal por los municipios de Coxquihui, Filomeno Mata, Paso de Ovejas, Tepatlaxco, Tepetzintla, Vega de Alatorre, Xoxocotla, Zozocolco, Altotonga e Ixhuacán de los Reyes, respectivamente.

DEBE DECIR:

Acuerdo CEPE/VER/265/2025 de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, del veinte de septiembre de dos mil veinticinco, mediante el cual se declara la procedencia de los registros de Diana Fabiola Ramírez Pérez, Joel Hernández Duarte, María Elvira Gloria Téllez Juárez, Rolando Hernández Grajales, Benito Castillo Andrade, Monserrat Córdoba Pulido, **Ana Cristina Ledezma López, Omar Robles Casas**, Anastacio Luciano Velázquez, Miguel Darío Ramos Ladrón de Guevara, Victoria López García, Emmanuel Ulises Ochoa Reyes, Martín Lorenzo Cruz, Francisco Arturo Ruiz Chama, Marco Antonio Martínez Guerrero y Heriberto Ponce Miguel como aspirantes para integrar el Consejo Estatal por los municipios de Coxquihui, Filomeno Mata, Paso de Ovejas, **Tepatlxco**, Tepetzintla, Vega de Alatorre, Xoxocotla, Zozocolco, Altotonga e Ixhuacán de los Reyes, respectivamente.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, por unanimidad de votos, el veintiocho de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**



C. Rigoberto Aguilar Zárate
Presidente Comisionado